



PRESIDENCIA

El H. Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, a través del "Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Pungarabato"; con fundamento en el Artículo 115 fracción V inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los Artículos 1 fracción I, 2, 5 fracción V, 11 fracción I, II y VI, 12 fracción I, II, IV, VII, 18, 15 fracción III, 25, 26, 27, 28, 29 fracción III, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 31 de agosto del 2018; en el marco del proceso de elaboración del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pungarabato, Guerrero, se tiene a bien a emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Que se dirige a la ciudadanía, colegios de profesionistas, instituciones académicas, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y civiles, y población en general del municipio de Pungarabato, Guerrero; para que participen en los foros y talleres de planeación participativa.

OBJETIVO

Desarrollar talleres participativos como parte del proceso de planeación participativa en las etapas de diagnóstico y estrategias para la obtención de información y percepción ciudadana para la construcción del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pungarabato, Guerrero.

TALLERES PARTICIPATIVOS

ETAPA DE DIAGNÓSTICO			
TEMÁTICA	FECHA	HORARIO	LUGAR
FORO DE PARTICIPACIÓN CON PONENCIAS: Ejes Temáticos: 1) Ordenamiento territorial: suelo, vivienda y asentamientos humanos. 2) Movilidad urbana sustentable y espacio público. 3) Riesgos naturales. 4) Agua y saneamiento.	11 / Ene / 2024	10:00 - 12:00	Centro Cultural "Arturo Villela"
TALLERES PARTICIPATIVOS: Talleres Comunitarios: I. Diagnóstico participativo. II. Cultura ciudadana. III. Cartografía social. IV. Recorrido barrial. V. Diseño participativo. VI. Matriz FODA.	11 / Ene / 2024	12:00 - 15:00	Centro Cultural "Arturo Villela"



PRESIDENCIA

Ordenamiento territorial: suelo, vivienda y asentamientos humanos. La vertiente de suelo considera la aptitud territorial urbana-rural para la conservación y recarga de acuíferos, agrícola, pecuaria o forestal: determina hacia donde deben crecer los asentamientos humanos, los diferentes tipos de zonas de protección, los las zonificaciones, entre otros. La vivienda se caracteriza por considerar el desarrollo formal y los asentamientos irregulares, la dotación de equipamiento urbano, infraestructura, servicios, gestión de residuos sólidos, actividades económicas, patrimonio natural y cultural. Y los asentamientos humanos que delimitan el municipio desde la visión del territorio y las relaciones en el sistema urbano rural.

Movilidad urbana sustentable y espacio público. Se desarrollarán los problemas que ocasiona el modelo de movilidad centrado en los vehículos automotores, en donde se pueden plantear propuestas de solución basadas en el mismo modelo. La normatividad en materia de movilidad y seguridad vial apunta a soluciones que se basan en la pirámide de la movilidad, con preferencia en alternativas con obras y acciones en la movilidad no motorizada: para el peatón, los ciclistas, el transporte público, el transporte de carga, y por último, el automóvil. El papel que juega el espacio público como soporte a la movilidad, así como las problemáticas vinculadas al mismo desplazamiento de la población.

Riesgos naturales. Se abordan los problemas asociados a riesgos por los fenómenos naturales (principalmente hidrometeorológicos y geológicos) y antropogénicos que se vincula a los asentamientos humanos: inundaciones, deslizamientos de taludes, sismos, incendios, entre otros.

Agua y saneamiento. En materia de abasto de agua, se abordan los subsistemas de abasto de agua potable, desde las fuentes de abastecimiento, la conducción y la distribución. En saneamiento se consideran los temas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.

ETAPA DE ESTRATEGIAS					
EJE	TEMÁTICA	FECHA	HORARIO	LUGAR	
1	Visión Territorial	8 / Mar / 2024	10:00 - 11:00	Centro Cultural "Arturo Villela"	
2	Estrategias Territoriales	8 / Mar / 2024	11:00 - 13:00	Centro Cultural "Arturo Villela"	
3	Proyectos Estratégicos	8 / Mar / 2024	13:00 - 15:00	Centro Cultural "Arturo Villela"	

Visión territorial. Resultado del diagnóstico territorial y de los talleres participativos se construye la visión territorial del municipio centrada en el sistema urbano rural y su relación en el contexto regional.

Estrategias territoriales. Las relaciones del territorio municipal en su desarrollo interno y su conectividad (económica, política, social y cultural) en el contexto regional.



PRESIDENCIA

Proyectos estratégicos. Se construye una cartera de proyecto con una visión temporal de veinte años sobre los proyectos prioritarios para el municipio en sus diferentes escalas territoriales.

LOGÍSTICA

Las participaciones en las etapas de diagnóstico y estrategias serán a través de Talleres de Participación Social, Ponencias y Propuestas. Las Propuestas serán enviadas a más tardar el 11 de enero de 2024, hasta las 10:00 horas, al correo electrónico: pmdu.pungarabato@gmail.com para ser registradas; así mismo, deberán contener: (1) nombre del eje temático, (2) nombre del ponente o ponentes, (3) afiliación en caso de representar una institución, y (4) contacto: teléfono móvil y correo electrónico. Las ponencias podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de iniciada la sesión el día del evento, en el eje que corresponda, y tendrán un tiempo máximo de 8 minutos para su presentación. Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Pungarabato, podrán presentar propuestas y ser ponentes.

La participación en el proceso de formulación del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pungarabato, está abierta a los sectores público (en los tres órdenes de gobierno), social y privado, y público en general, durante todas las fases o etapas del proceso, a través de la plataforma digital: **Bitácora Territorial Guerrero**:

<https://bitacoraterritorial.guerrero.gob.mx/municipal/pungarabato/>

Cualquier duda o aclaración con respecto al proceso de planeación participativa de conformidad con la presente convocatoria, deberá ser remitida al correo electrónico: pmdu.pungarabato@gmail.com

Se extiende la presente convocatoria en Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2021-2024

Cuauhtémoc Mastachi Aguirre
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
Ing. Cristóbal Saucedo García
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE
PUNGARABATO, Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE PUNGARABATO
2021 - 2024